



**ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y
EL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMERICAS (CEJA)**

Las Partes en el presente Acuerdo de Cooperación: **Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N.º 8-255-851, actuando en su calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia y en nombre y representación del Órgano Judicial de la República de Panamá, debidamente autorizado para este acto a través del Acuerdo N.º 681 de 25 de julio de 2011, emitido por la Sala Cuarta de Negocios Generales, quien en adelante se denominará **EL ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ** y el Centro de Estudios de Justicia ("el Centro") representado por su Director Ejecutivo, señor **Cristián Riego Ramírez**.

CONSIDERANDO las trascendentales funciones que la Constitución le asigna a **EL ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ** en el ámbito de la justicia y el derecho en su país;

CONSIDERANDO que el Centro tiene como objetivo principal facilitar el perfeccionamiento de los recursos humanos, el intercambio de información y otras formas de cooperación y facilitar el apoyo a los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia de la región;

CONSIDERANDO asimismo que **EL ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ** tiene capacidad institucional y administrativa apta para colaborar con el Centro en el cumplimiento de sus funciones y cuenta con diversas dependencias, cuyos objetivos, programas y funciones son de interés para el Centro;

TENIENDO EN CUENTA que **EL ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ** tiene la facultad de establecer y fomentar relaciones de cooperación con otros organismos nacionales e internacionales y que por otra parte, el Centro conforme con su Estatuto, está facultado para suscribir acuerdos de cooperación; y

AFIRMANDO la importancia de coordinar los esfuerzos de ambas Partes con la intención de realizar sus objetivos,

HAN CONVENIDO en suscribir el presente Acuerdo de Cooperación:

